

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 008

Fecha: 01/02/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 003 2018 00322	Ordinario	MARIA ELSA ARGUELLO DE QUESADA	MARY DIAZ DIAZ	Auto decide recurso DE REPOSICIÓN Y RESUELVE DEJAR INCÓLUME AUTO DEL 12 DE AGOSTO DE 2022.	31/01/2023	
1100131 03 003 2018 00322	Ordinario	MARIA ELSA ARGUELLO DE QUESADA	MARY DIAZ DIAZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia DESIGNA CURADOR AD-LITEM.	31/01/2023	
1100131 03 003 2019 00221	Ordinario	CARLOS MARIO JIMENEZ GOMEZ	SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACION	Auto resuelve Solicitud DE COMPARECENCIA DEL PERITO A LA AUDIENCIA, POR LO QUE SE EL REMITIRÁ EL ENLACE RESPECTIVO PARA QUE ACCEDA A LA SALA VIRTUAL.	31/01/2023	
1100131 03 003 2020 00130	Especial De Pertenencia	ALVARO ACEVEDO	PERSONAS INDETERMINADAS	Termina Proceso por Desistimiento Tácito	31/01/2023	
1100131 03 003 2020 00264	Ordinario	JOSE REINEL QUEVEDO CHINGATE	EXPRESO BOLIVARIANO	Auto requiere A LA DEMANDADA EXPRESO BOLIVARIANO S.A., PARA QUE PROCEDA A DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL AUTO DE PRUEBAS EMITIDO EN AUDIENCIA, EXHIBIENDO LA RESPECTIVA DOCUMENTACIÓN./ SE INSTA A LAS PARTES PARA QUE EN EL LAPSO DE 5 DÍAS APORTEN EL CERTIFICADO DE TRADICIÓN ORDENADO EN AUDIENCIA./ TIENE POR AGREGADO AL EXPEDIENTE DOCUMENTOS APORTADOS Y ACEPTA JUSSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA PRESENTADO POR EL DEMANDADO FABIÁN ANDRÉS LONDOÑO, QUIEN DEBERÁ	31/01/2023	
1100131 03 003 2022 00285	Ordinario	AGROBAHIA SA	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A LA DEMANDADA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA Y RECONOCE PERSONERÍA A SU ABOGADO JUDICIAL. / REQUIERE AL APODERADO DE LA PARTE ACTORA.	31/01/2023	
1100131 03 003 2022 00285	Ordinario	AGROBAHIA SA	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	Auto decreta medida cautelar	31/01/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 003 2022 00345	Abreviado	VIVIANA ANDREA GARZON ESTRADA	JHON JAIRO CARDOZO	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA, DADA LA CUANTÍA DEL ASUNTO. DE MANERA QUE SE ORDENA LA REMISIÓN DEL PROCESO A LOS JUECES CIVILES MUNICIPALES Y DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.	31/01/2023	
1100131 03 003 2022 00349	Ordinario	JOHN EDILSON ROJAS MELO	SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL DE SONSON	Auto rechaza demanda	31/01/2023	
1100131 03 003 2022 00397	Abreviado	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	CESAR AUGUSTO TRIANA ARIAS	Auto admite demanda	31/01/2023	
1100140 03 046 2018 00937	Ordinario	MARIA SERENA AVILA	CLAUDIA PATRICIA SIACHOQUE PEDRAZA	Auto admite recurso apelación EN EL EFECTO DEVOLUTIVO Y CONCEDE LAPSO PARA QUE SE SUSTENTE LA ALZADA, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 2° DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022.	31/01/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/02/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ALEJANDRO GEOVANNY SALINAS
SECRETARIO